



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO No. 45.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 009, de fecha 15 del presente mes y año, por medio de la cual en su debida oportunidad se le concedió misión oficial al señor Selso Antonio Rivera Escobar, Subsecretario de Comunicaciones, para que viajara a Caracas, Venezuela, del 9 al 11 de enero de 2019, a fin de formar parte de la delegación oficial de prensa que acompañó al señor Presidente de la República a la toma de posesión del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **ACUERDA:** conceder señor Rivera Escobar, viáticos por \$600.00, gastos de viaje por \$600.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2019-0500-1-07-01-21-1-54 del Presupuesto General vigente. Asimismo se le concederán los gastos de boletos aéreos, con cargo a la asignación presupuestaria correspondiente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día quince del mes de enero de dos mil diecinueve.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.